

Nombre o razón social	CUADRO DETALLE DE SUMINISTROS EN	DNI/NIF	AYUDA E/100kg TOTAL	PRECIO VENTA E/KG	CANTIDAD SUMINIS.	CATEG.	PRODUCTO	CENTRO ESCOLAR	Nº ORDEN	TOTAL

ANEXO 5

PRECIOS MAXIMOS

CAT.	PRODUCTO	MAT. GRASA	PRECIO MAX. A PAGAR POR EL ALUMNO (€/Kgr.)
I	LECHE ENTERA TRATADA TERMICAMENTE	>3,5%	0,81
V	LECHE SEMIDESNATADA TRATADA TERMICAMENTE	1,5%-1,8%	0,85
IX	QUESOS NO FRESCOS NI FUNDIDOS	>45%	5,99

08/1031

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden GAN/36/2006, de 3 de mayo (BOC número 92 de 15 de mayo de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2006 de las becas de capacitación y formación agrarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones, y en cumplimiento de las atribuciones a esa Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas y denegadas, por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de 18 de diciembre de 2007.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto contribuir a sufragar los gastos que les ocasione a los agricultores y ganaderos la asistencia a los cursos de incorporación y capacitación agraria organizados anualmente por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Estas subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.414B.481 de los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2007.

ANEXO 4



GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

AYUDA AL SUMINISTRO DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS A LOS ALUMNOS DE CENTROS ESCOLARES



Regimen de ayudas

COMPROMISO DEL CENTRO ESCOLAR

El centro escolar

Aceboles, nombre o razón social: _____ N.º CIF: _____

Domicilio Social

Municipio: _____ Localidad: _____

Código postal: _____ Teléfono: _____

Representante legal: _____ C/I: Representante

CERTIFICA que el número de alumnos del Centro, distribuido por niveles de enseñanza es:

NIVEL DE ENSEÑANZA	CURSO ESCOLAR		PERIODO ESTIVAL (1)	
	Nº de alumnos censados matriculados	Nº de alumnos que consumen productos acogidos a la ayuda	Nº alumnos censados matriculados	Nº de alumnos que consumen productos acogidos a la ayuda
E. INFANTIL				
E. PRIMARIA				
E. SECUNDARIA				
E. ESPECIAL				

(1) Sólo para centros de educación infantil y de educación especial

Así mismo, deberá conocer la Legislación vigente y SE COMPROMETE a:

- a) No utilizar los productos subvencionables en la confección de las comidas en el mismo.
- b) Suministrar los productos exclusivamente en el centro escolar.
- c) No vender ni desviar la distribución de los productos.
- d) No solicitar a los proveedores cantidades de producto superiores a 0,25 litros por alumno y día lectivo.
- e) Permitir las inspecciones sobre el terreno.
- f) Comunicar las variaciones que se produzcan a lo largo del curso escolar y en especial, las que se refieren al número de alumnos.

Añadir:

Acreditación del representante del centro escolar

E= _____ de _____ de _____ de _____

Fdo: _____

NOMBRE	DNI	IMPORTE
Abascal Abascal, Palmira Pilar	72038848L	175,47
Abascal Alonso, Rosario	72021461C	175,47
Alonso Diego, María Julia	13789301L	175,47
Alonso Rodrigo, Daniel	72059610N	175,47
Amieva Huerta, Luis	13901874F	175,47
Andrés Ugarte, Ángela María	13891319D	175,47
Balbuena Villanueva, José Miguel	72252535J	175,47
Bengoechea Terán, Fernando V.	13979272X	175,47
Bermejo Redondo, María Rosario	14693927D	175,47
Bonachea Pico, Raquel	20190915C	175,47
Caballero Ungidos, Ana	13929340B	175,47
Calzado González, María Elena	72044036D	175,47
Canales Pérez, Olga María	20216076L	175,47
Carral Ortiz, Isidro	72138872Q	175,47
Ceballos Macho, Lourdes	72032417M	175,47
Climent Escandón, Odbulía	13774891F	175,47
Cobo García, María Ángeles	72032679Z	175,47
Corrales Rodríguez, Soledad	11728880F	175,47
Cosío Gutiérrez, Francisco Jesús	72141643G	175,47
Cuesta Castillo, Laura	72054193T	175,47
de la Maza Cervera, Rodrigo	72089025X	175,47
Díaz Fernández, Román	72149097Y	175,47
Diego Aguado, Marcela	13791196M	175,47
Diego Diego, Noelia	72091266C	175,47
Elechiguerra Gutiérrez, Izaskun	14265686M	175,47
Escudero Ortiz, Lorena	72051153L	175,47
Escudero Ortiz, Roberto	72085038W	175,47
Fernández Alonso, María Ángeles	72036027G	175,47
Fernández Carral, Rocio	72074999Z	175,47
Fernández Fernández, Emiliana	13785235R	175,47
Fernández Fernández, Sonia	13793027L	175,47
Fernández García, Alejandro	72098051C	175,47
Fernández Gómez, Nieves	20190101B	175,47
Fernández Gómez, Noemí	72048688S	175,47
Fernández Ibáñez, Ramiro	72062252D	175,47
Fernández Rodríguez, Ángel	72148594D	175,47
García Alonso, Francisco	13774655R	175,47
García Cano, Beatriz	13786720Z	175,47

NOMBRE	DNI	IMPORTE
García Castillo, Carla	72151816B	175,47
García Fernández, David	72054191K	175,47
García Fuente, Verónica	72053203E	175,47
García Maza, Miguel Ángel	72101521V	175,47
García Salas, Cristina	52998352G	175,47
García Santos, David	72098268F	175,47
Gómez Arredondo, María Rosario	72092670K	175,47
González García, Pilar	13782207D	175,47
González Ruiz, Marta	13982023R	175,47
Greere, Ana María	X-8845183G	175,47
Gutiérrez Samperio, Emilio	72100718L	175,47
Herrero Sainz, Montserrat	13721926B	175,47
Lavin Barquin, Montserrat	72069982B	175,47
Lombera Maza, Isabel	72092311F	175,47
López López, Marcos	72146451M	175,47
López Martínez, Emilio	72085220T	175,47
Losa Macho, Adrián	72102161J	175,47
Martínez Díaz, Lucía R.	72019427X	175,47
Martínez Ibars, Roberto	13781432Q	175,47
Martínez-Conde Gómez, Ildelfonso	20197358T	175,47
Medina Rodríguez, Sagrario	13916864R	175,47
Moran Pérez, Félix	14596042N	175,47
Obeso Gutiérrez, Ana Belén	72129723K	175,47
Olavarri Toca, Diego	20189358G	175,47
Ortiz Abascal, María Rosario	72056713J	175,47
Ortiz Castillo, Isaac	13790794V	175,47
Ortiz Gómez, Balbina	20190361H	175,47
Ortiz Solórzano, Ana Rosa	20189967S	175,47
Ortiz, Alejandro	13782278B	175,47
Pellón Abascal, Marta	72062271M	175,47
Pérez Ortiz, Alfredo	72147729H	175,47
Riaño Expósito, María Jesús	13927083P	175,47
Ruiz Fernández, Rubén	72145837N	175,47
Ruiz Sámano, Ángel	13719821E	175,47
Sainz Abascal, Elena	72095375N	175,47
Sañudo González, Milagros	13934181E	175,47
Seijas Mazón, María Rocío	13942212A	175,47
Simón Doval, Sonia	71138012R	175,47
Suárez Fuente, Inocencio	72069664S	175,47
Tome San Juan, José María	72032050Y	175,47
Vieytes Borda, Eduardo	52990253R	175,47
Villa Vicente, Ainoa	30671608G	175,47
Villegas Gutiérrez, Griselda	13980778K	175,47
Zubillaga San Emeterio, Ana Isabel	72034997D	175,47

A continuación se relacionan las subvenciones denegadas, junto con las causas de su denegación que en cada caso se señalan.

SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
Avello Cimas, Ana Josefa	13916044D	Falta de asistencia
Abascal Saiz, Noelia	72069463K	Falta de asistencia
Díez González, Yolanda	72124696P	Falta de asistencia
Castillo Solís, David	50899004G	Falta de asistencia
Amas Teja, María Yolanda	20190059S	Incumplimiento de obligaciones tributarias
Araújo González, Blanca	13931618N	Incumplimiento de obligaciones tributarias
Gutiérrez López, Estivaliz	02252368R	Incumplimiento de obligaciones tributarias
Recio Calera, Eduardo	13780661G	Incumplimiento de obligaciones tributarias
Salces Landeras, Miguel Ángel	72082619K	Incumplimiento de obligaciones tributarias
Solís Pila, María Asunción	50678170Q	No residente en Cantabria
Quintial Ortiz, Aurea	13790578P	Falta de asistencia

Santander, enero de 2008.—El secretario general, Alejandro Gállego Cuevas.
08/724

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Resolución por la que se concede el IV Premio de Investigación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional.

Vista la propuesta de resolución elevada por el Jurado del IV Premio de Investigación del Centro de Estudios de

la Administración Pública Regional de Cantabria, y en cumplimiento de lo previsto en la base séptima de la Resolución de 24 de abril de 2007 por la que se convoca el citado Premio, RESUELVO:

PRIMERO: Conceder el Premio en su modalidad B) al trabajo titulado «DESARROLLO SOSTENIBLE. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO».

PROYECTO ENERGÉTICO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES.

PROYECTO PILOTO: PLAN ENERGÉTICO EN LOS CENTROS ESCOLARES. PARTE I.

LOS CENTROS ESCOLARES COMO PLATAFORMA DE LA NUEVA CULTURA DE LA ENERGÍA», presentado por doña María Jesús Mirón Peña, con NIF 13918137- Ingeniero Técnico Industrial, jefe del Departamento de Tecnología del IES La Granja de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, destacando, por un lado, la aplicabilidad práctica del proyecto a corto y medio plazo, y, por otro, lo ilusionante de la propuesta y su marcado carácter sensibilizador en una materia de tal trascendencia como la medioambiental.

Este Premio se distinguirá mediante diploma acreditativo y una dotación económica de 5.000 euros.

SEGUNDO: Conceder el accésit en esta Modalidad al trabajo titulado ORGANIZACIONES INTELIGENTES Y TECNOLOGÍAS: COMPETENCIAS EMOCIONALES, WEB 2.0 Y SU APLICACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA), por el sentido innovador y valentía de su propuesta, así como por la exhaustividad del estudio.

Esta mención especial se distinguirá mediante diploma y una dotación económica de 1.000 euros, y el autor de la obra es don Florián Manuel Pérez Sánchez, con DNI 07971499-K, Ingeniero en Informática, Analista jefe de Proyectos del Gobierno de Cantabria.

Este Premio se distinguirá mediante diploma acreditativo y una dotación económica de 1.000 euros.

TERCERO: El presente gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 01.01.921S.227.06 del presupuestos de gastos del CEARC para el año 2007.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOC.

Santander, 28 de diciembre de 2007.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.
08/873

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de comunicación en expediente de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha resultado desconocido o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de domicilio.

—Nombre y apellidos: Don Isaac Jesús Sánchez Cueto.

—DNI: 72024443-N.

—Cantidad reclamada: 4.481,97 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de